

SACERDOTES.

- 3. Sr. D. Rafael Sandoval.
- 5. " " Antonio González.
- 6. " " Tomàs Silva.
- 7. " " Saturnino Sahagun.
- 8. " " Jesús T. Orozco.
- 9. " " José T. Orozco.
- 11. Sr. Pbro. Br. D. Salomé Gu-
tierrez.
- 12. Sr. Pbro. D. Apolinar de
Alba.
- 14. Sr. Pbro. D. Atanasio Ro-
driguez.
- 16. Sr. Pbro. D. Plutarco Con-
treras.
- 17. Sr. Pbro. D. Gregorio Cor-
nejo.
- 31. Sr. Pbro. D. José I-abel Flo-
res.
- 34. Sr. Pbro. D. Nemorio Roque.
- 36. " " " Genaro Escobar.
- 37. " " " Juan Cabello.
- 42. " " " Epifanio del Toro
- 44. " " " Ramón González.
- 45. " " " Francisco Macias.
- 46. " " " Rosalio López.
- 47. " " " Manuel Alatorre.
- 51. " " " Enrique Torres.
- 53. " " " Tiburcio Lozano.
- 54. " " " Crispín Villasana
- 57. " " " Ignacio García
López.
- 59. Sr. Pbro. D. Eulogio Rubio.
- 60. " " Br. " Arcadio Medrano.
- 61. " " " Martín Villanueva
- 63. " " " Pedro Rivera
- 65. " " " Silvino Ramirez
- 70. " " " Jesús Ruiz Velasco

DIACONOS,

- 41. D. Cipriano Iñiguez. -- Del
Seminario de Guadalajara.
- 27. D. Eusebio Montoya. -- Del
Seminario de Guadalajara.

- 26. D. Loreto Aldrete. -- Del Se-
minario de Guadalajara.
- 18. Eligio Romo. -- Del Seminario
de Aguascalientes.
- 22. Román Aguilar -- Del Semi-
nario de Zapotlán

SUBDIACONOS.

- 1. D. Jesús Díaz Alba. -- De Gua-
dalajara.
- 2. D. Rafael Flores -- De Guada-
lajara
- 19. D. Rafael Pérez -- De A-
guascalientes.
- 21. D. Crescencio Esparza. -- De
Aguascalientes.
- 23. D. Abundio Flores. -- De Za-
potlán.
- 24. D. Ramón Hernández. -- De
Zapotlán.
- 25. D. José Guzmán. -- De Zapo-
tlán.
- 38. D. Ernesto Verdugo. -- De
Culiacán.
- 56. D. Jesús Torres -- De Gua-
dalajara. -- Lagos

ORDENACIÓN.

El Illmo. Sr. Portugal, Obispo del
Saltillo confirió el día 13 del corrien-
te el orden sagrado del Subdiacona-
do á los siguientes alumnos del Se-
minario de esta ciudad y del de Za-
potlán.

- D. Everardo Perez
- " Severo Diaz
- " Antonio Silva
- " Moisés Padilla
- " Manuel Ortiz
- " José M. Araiza
- " Julio Flores
- " Odilón Jáuregui
- " Alfredo Placencia
- " Eliezer Lazcano
- " Emigdio Carrillo
- " Alejandro Navarro
- " Ignacio Prado
- " Atanasio Figueroa
- " Domingo Solórzano

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip de N. Parga--Sta. Teresa 27.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO IX.

GUADALAJARA DICIEMBRE 8 1898.

NUM 22.

SECCION I.

Ex actis LEONIS XIII

Et e Secretar. brevium

LITTERAE APOSTOLICAE QUIBUS
CONSTITUTIONES SOCIETATIS
IESU DE DOCTRINA S. THO-
MAE AQUINATIS PRO-
FITENDA CONFIR-
MANTUR.

LEO PP. XIII

AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

(Continúa)

Neque tamen Nobis sententia est
derogari quidquam de praeclaris
scriptorum meritis quos Societas per
aetates eduxit: isthaec immo domes-
tica gloria retinenda conservandaque

ita est, ut omnes, sodales maxime
Societatis, magni faciant et diligen-
ter consulant probatos illos et exi-
mios Societatis doctores quorum laus
in Ecclesia est (Ib. decr. 18.)

(CONTINUARÁ).

DECRETUM

DE CLERICORUM EXCARDINATIONE
ET ORDINATIONE.

A primis Ecclesiae saeculis plura
Sacra Concilia decreverunt, quod re-
centius confirmavit Tridentinum,
cap. 8, sess. 22 de Reformatione, ne-
minem nisi a proprio Episcopo posse
ordinari.

Proprius autem alicujus Episcopus
iuxta ea quae praefinivit in primis
Bonifacius VIII in Sexto Decret.
cap. Cum nullus, De Tempore Ordin.
"Intelligitur in hoc casu Episcopus
de cujus dioecesi est is, qui ad ordi-

nes promoveri desiderat, oriundus, seu in cujus dioecesi beneficium obtinet ecclesiasticum, seu habet (licet alibi natus fuerit) domicilium in eadem." Deinde cum consuetudo invaluerit, ut Episcopi familiares suos etsi alienae dioecesis, sacris initiarent, et sancta Tridentina synodus, cap. 9 sess. 23 de Reform., id certis sub conditionibus probaverit, obtinuit, ut tribus prioribus titulis, originis, domicilii et beneficii, quibus jus fiebat Episcopis aliquem ad ordines promovendi, quartus quoque accenseretur, scilicet familiaritatis. Cum autem de huiusmodi titulis disceptaretur, Innocentius XII app. litt. incipientibus *Speculatores*, datis die 4^o nov. 1694, determinavit ac constituit quo sensu et extensione iidem essent accipiendi ad eum effectum, ut quis proprius fieret alicujus Episcopi subditus, quo legitime ordinari valeret. Quae constitutio ut suprema lex deinde habita est, eaque duce omnes quaestiones diremtae.

Verum nostris temporibus novae contetioni frequens se praebuit occasio. Pluribus enim in locis usu receptum est ut clerici qui é sua dioecesi digredi et in alia sibi sedem constituere desiderarent, excardinationem, quam vocant, idest plenam et perpetuam dimissionem a suo Ordinario peterent; eaque innixi in alia dioecesi incardinationem seu adscriptionem implorarent: qua obtenta, eo ipso ut proprii novi Episcopi subditi ad ultiores ordines suscipiendos admitterentur. Quae agendi ratio, ubi caute prudenterque adhibita fuit, absque querelis processit, sed nunquam in locis, ubi necessaria cautio de-

fuit, controversiis et abusibus viam saepenumero patefecit.

Quapropter Emi. S. C. Concilii Patres, rebus omnibus mature perpensis, praesenti generali decreto haec statuenda censuerunt:

1. ^o excardinationem fieri non licere nisi justis de causis, nec effectum undequaque sortiri, nisi incardinatione in alia dioecesi executioni demandata;

2. ^o incardinationem faciendam esse ab Episcopo non ore tenus, sed in scriptis, absolute et in perpetuum, id est nullis sive expressis sive tacitis limitationibus obnoxiam; ita ut clericus novae dioecesi prorsus mancipetur, praestito ad hoc juramento ad instar illius quod Constitutio *Speculatores* pro domicilio acquirendo praescribit;

3. ^o ad hanc incardinationem deveniri non posse, nisi prius ex legitimo documento constiterit alienum clericum a sua dioecesi fuisse in perpetuum dimissum, et obtenta insuper fuerint ab Episcopo dimittente, sub secreto, si opus sit, de ejus natalibus, vita, moribus ac studiis opportuna testimonia;

4. ^o hac ratione adscriptos posse quidem ad ordines promoveri. Cum tamen nemini sint cito manus imponendae, officii sui noverint esse Episcopi, in singulis casibus perpendere, an, omnibus attentis, clericus adscriptus talis sit, qui tuto possit absque ulteriori experimento ordinari, an potius oporteat eum diutius probari. Et meminerint quod sicut "nullus debet ordinari qui iudicio sui Episcopi non sit utilis aut necessarius suis Ecclesis" i ut in cap. 16, sess. 23 de

Reform. Tridentinum statuit; ita pariter nullum esse adscribendum novum clericum, nisi pro necessitate aut commoditate dioecesis;

5. ^o quo véro ad clericos diversae linguae et nationis, oportere ut Episcopi in iis admittendis cautius et severius procedant, ac nunquam eos recipiant nisi requisiverint prius a respectivo eorum Ordinario, et obtinuerint, secretam ac favorabilem de ipsorum vita et moribus informationem, onerata super hoc graviter Episcoporum conscientia;

6. ^o denique quoad laicos, aut etiam quoad clericos, qui excardinationis beneficio uti nequeunt vel nolunt, standum esse dispositionibus Constit. *Speculatores* quae, nihil obstante praesenti decreto, ratae ac firmatae semper manere debent.

Facta autem de his omnibus relatione SSmo. Domino Nostro per infrascriptum Cardinalem S. C. Concilii Praefectum, Sanctitas sua resolutionem Em. Patrum benigne approbare et confirmare dignata est, contrariis quibuscumque minime obstantibus. — Datum Romae ex aedibus S. C. Concilii, die 20 Julii 1898. — A. Card. DI PIETRO, Praef. — ✠ BENJAMINUS, Arch. Nazianzenus, Pro-Secr.

Seccion III.-Variedades.

Fallecimiento

del Ilmo. y Rmo. Sr. Loza.

(Continúa)

Hemos llegado al núcleo de nuestra narración. Veamos cuales fue-

ron las circunstancias inmediatas que rodearon el momento solemne en que la purísima alma del siervo fiel rotara las bruscas cadenas de la materia, para entrar en el gozo de su Señor: momento en que las quejas y los sollosos se comprimen en el pecho y á las lágrimas se les contiene el libre curso, para solo observar la respiración anhelante del paciente y grabar en el fondo del alma sus últimas frases, testamento precioso, que oyen los amantes hijos rodeados del lecho de su padre, esperando la postrera escena del tétrico drama.

He aquí lo que dice sobre este respecto el "Diario de Jalisco" en su número del 17 del corriente:

"¿Cuáles fueron las últimas palabras de aquel santo Arzobispo? Tratemos de recordar la escena tristísima. Aquel cuerpecito... que daba cabida á aquel espíritu lleno de todas las virtudes, como si fuera la urna de alabastro que guarda la esencia recogida de todos los nardos de un vergel; aquel cuerpecito yacía en su lecho de agonizante, rodeado de todos aquellos que más adheridos estaban á él por diferentes lazos: á la derecha del lecho el Padre Romo y el Padre Iñiguez; y á la izquierda el Padre Zermeno y el Padre Correa; y en segundo término, presididos por la elevada figura del simpático Prelado de Linares, los Sres. Gobernadores de la Mitra y algunos Capitulares, varios eclesiásticos, y los médicos de cabecera, todos puestos de rodillas. El Padre Romo rezaba en voz alta acompañando á aquella alma inmaculada que se despedía de

la tierra. “¡Bendito sea Dios por todos sus beneficios!” exclamó el agonizante; y luego, dirigiéndose á sus familiares pronunció estas otras palabras, las últimas ya que salieron claramente de su boca: “Me voltearé al otro lado: ¡á ver si así!

“Se volvió en efecto del lado derecho, sobre el cual estaba recostado, al lado izquierdo, y en ese movimiento parece que la vida comenzó á escaparse poco á poco. Nada de estremecimientos ni convulsiones; todo con esa casi imperceptible tenuidad con que desaparece el último rayo de un sol fecundante y que irradió esplendoroso. Durante tres minutos, tiempo en que todavía con apagada voz pronunciaba deprecaciones en los oídos del moribundo el fiel Padre Romo, hubo una especie de estupefacción en aquel concurso que sentía revolotear en la estancia el ángel de la muerte; y á las 8 y 30 minutos, . . . el alma del prudente, del benéfico, del santo Arzobispo de Guadalajara, había huido de la tierra, acudiendo al reclamo de la voz de Dios.

“Uno á uno fueron acercándose después el Prelado de Linares y los Canónigos al lecho mortuario y pidiendo, con la fórmula de costumbre, el reposo eterno para el finado.”

En seguida, según las indicaciones del Sr. Pbro. D. Mauricio Carrillo, Maestro de Ceremonias de la Catedral, se procedió á revestir el cadáver con el traje pontifical y á colocarlo conforme á rito.

“Sobre la cama de latón puesta en medio de la cámara mortuoria y cubierta de una colcha de terciopelo

floreada, descansaba el difunto Pastor con la cabeza hácia el lado poniente y levantada sobre tres almohadones, un crucifijo entre las enguantadas manos y el báculo pastoral reclinado sobre el hombro izquierdo.

“Cuatro grandes cirios ardían en los ángulos del lecho y sobre dorados blandones; y otros estaban encendidos sobre una mesa inmediata alumbrando una imagen. A los pies del mismo lecho, sobre otra mesita, descansaba el acetre, el hisopo y un sobrepelliz y una estola, objetos de que sucesivamente se iban sirviendo los eclesiásticos que iban llegando, para rezar los responsos, acompañándolos de los debidos asperges.

“En aquellos propios ángulos, jóvenes seminaristas, vistiendo manto y beca y dejando arrastrar ésta en señal de duelo, se turnaron de cuatro en cuatro, durante la noche, haciendo guardia al inanimado cuerpo y rezando en común el oficio de difuntos.

“Poco después del mortal suceso el Venerable Cabildo, acompañado del Illmo. y Rmo. Sr. López, se hallaba congregado en la sala del Trono del Palacio Episcopal, con el objeto de tomar las medidas conducentes al sepelio. Fué una de ellas nombrar una comisión de su seno, compuesta de los Señores Canónigo Dr. D. Ramón López y Prebendado Dr. D. Pedro Romero, para que se entendieran con todo lo relativo á los últimos honores que debían tributarse al insigne Prelado que acababa de morir.

“Conforme á la otra de las dispo-

siciones tomadas por el mismo Rmo. Capítulo á las diez de la noche se comenzaron á dar en la Catedral las sesenta campanadas del toque de vacante, que continuaron oyéndose sonar lúgubrementemente hasta después de las doce de la noche; y ayer desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, continuó dándose una campanada cada cuarto de hora en todas las iglesias, sin que el sagrado bronce hiciera oír su acento para otra cosa.”

En el lugar y del modo referido permaneció el cadáver hasta las once de la mañana del 16, en que allí mismo se dió principio por los facultativos Sres. Dres. Garciadiego, Uribe y Sanromán, ayudándoles en tan difícil tarea tres de los más aventajados practicantes de Medicina, al embalsamamiento, terminado felizmente el diecisiete á las diez de la mañana. En pro de los acendrados sentimientos religiosos de los ameritados Dres. y sus ayudantes referidos, diremos que trataron con la veneración debida al cadáver, siendo un laudable resultado de ésto que el embalsamamiento no fuera por autopsia como en casos semejantes sucede, no sufriendo por lo mismo los venerandos restos las operaciones anexas á aquella.

Para la mejor conservación del cadáver, terminado el embalsamamiento, se le hizo un vendaje total (dejando solo libres de él la cabeza y las manos), de una manera análoga al de las antiguas momias, cubriendo los lienzos empleados con una capa de barniz especial, con el objeto

de hacerlos impermeables y resistentes á la acción destructora de la tierra y del tiempo.

Terminado el embalsamamiento fué llevado inmediatamente el venerable cuerpo á la capilla arzobispal, ya transformada, bajo la dirección del Sr. Pbro. D. José M. Placencia, en capilla fúnebre.

“El aspecto que presentaba ese recinto, bastante reducido para contener un gran concurso, era el que sigue: tapizaban los muros inmensos lambrequines negros, excepto el del frente principal, y sobre ellos caían en largas ondas tiras de crespón que casi ceñían esos tres lados de aquel ámbito; el trono episcopal se hallaba así mismo exornado de luctuosas telas formando airosos lazos; y lazos negros asimismo cubrían en parte el color carmesí del altar principal de esa capilla dedicada desde hace dos siglos á Ntra. Señora de Guadalupe y que ostenta como rica gala una preciosa imagen del mismo título, en marco de oro, debida al pincel del dulcísimo Alcíbar. Allí ardían sobre candeleros de azofar velas adornadas con moños negros.

“En el centro de la capilla se alzaba un sencillísimo túmulo revestido de paño negro con franjas de oro y en ligero declive de norte á sur: allí se veía extendido vistiendo de pontifical el cuerpo de nuestro amadísimo Prelado muerto; su cabeza descansaba sobre dos almohadones de seda café el de arriba y plumizo el de abajo. A seis pies, sobre un cojín rojo, se hallaban una mitra y el bonete morado con borla verde.

formando trofeo; y hasta la altura del plano de la mesa que sostenía aquel cojín estaban acumulados grandes ramilletes y preciosas coronas de flores naturales, haciéndose notable entre ellas por su primor una blanca cruz de las mismas flores.

"A la cabecera del túmulo se erguían la cruz arzobispal y los ciriales exornados con lazos negros y en la primera se veía una exquisita corona de cristal y cuentecillas blancas, conteniendo en el centro bajo un relicario, un ramo de pensamientos y dejando colgar de sí dos anchos listones de seda color de perla que se unían en un gracioso lazo y que contenían distribuida en ellos esta leyenda; "El Amigo de la Verdad, de Puebla—Al Prudentísimo Decano del Episcopado de México" Además de esta artística corona, aunque abajo de ella, otras muchas de flores naturales, todas exquisitas, estaban colocadas sobre la cruz arzobispal. Paralelos al túmulo seis blandones se veían puestos en dos filas simétricas, sosteniendo enorme cirios ardientes. Otros dos grandes cirios apagados se levantaban sobre magníficos candeleros dorados allende el comulgatorio. Las bóvedas estaban desnudas de todo y el suelo del recinto alfombrado plenamente"....

Dispuesto así todo "se dió entrada al ancioso público que aguardaba, formando multitud á la puerta principal del Arzobispado," el momento propicio de acudir á dar el adiós postrero á su querido Pastor.

"Las gentes desfilaban una á una por delante del túmulo y seguían de frente hasta entrar en la sacristía, sa-

lir al corredor sur, pasar luego por el de Oriente, descender por la rampa inmediata de la escalera principal y de ella dirigirse por fin á tomar la salida por la puerta del Colegio de Infantes; bien dispuesto itinerario que impedía que se estorbare el concurso, encontrándose los entrantes con los salientes."

Debióse el buen arreglo de la entrada y salida de la gente á la vigilancia y acertadas medidas de los Sres. D. Rafael D. José y D. Luis de la Mora, ayudados eficazmente por una constante guardia de ocho á doce alumnos clérigos ú ordenandos del Seminario Conciliar, convenientemente distribuidos en toda la ruta que recorrían los visitantes.

La entrada de la gente solo se interrumpió en las altas horas de la noche, y mientras se celebraban misas de *Requie* durante las primeras horas de la mañana, en el altar principal de la Capilla y en cuatro altares portátiles preparados allí de antemano con ricos paramentos fúnebres y cálices de oro; ó cuando se entonaban solemnes vigiliias por el H. Cabildo ó Comunidades Religiosas; ó finalmente, cuando se cantaba el oficio de difuntos por el propio H. Cabildo.

Fueron tantas las personas que en el orden dicho tuvieron ocasión de ver el cadaver durante el tiempo permitido en los distintos dias 17 y 18, que se calculó aproximadamente en seis mil el número de las que entraron á hacer esa fúnebre visita, solo desde á las 10 de la mañana á las 2 de la tarde del 17, siendo estas como una cuarta parte del número total.

Este número se aumentó considerablemente el 18 debido á la grande afluencia de forasteros de todas clases atraídos á la ciudad á la novedad del terrible suceso.

"Al principio se permitió á los visitantes que besaran el anillo pastoral del difunto Prelado," licencia que dió lugar á que todos á porfia quisieran besar no solo el anillo, sino las manos y pies del venerando cadaver y hasta los sagrados ornamentos pontificales de que estaba revestido: emulación santa que denota la profunda veneración que el pueblo cristiano tenía á su Pastor y las preclaras virtudes de que en vida estuvo adornado, no menos que la santa muerte que puso fin á su preciosa y ejemplar existencia. Mas siendo la permisión aludida, causa de aglomeración en aquel local poco espacioso, hubo de prohibirse que se dieran esas señales de respeto.

Referentemente á las Misas de *Requie* diremos que la Curia Eclesiástica oportunamente expidió una Circular á los Sacerdotes adscriptos á las parroquias de la ciudad y á las Iglesias de Regulares, á fin de que por turno concurrieran á la Capilla mortuoria á aplicar Misas de *Requie* de las 5 á las 10 de la mañana los dias 17 y 18 y el 19 hasta las 9 de la mañana, hora en que sería llevado el cadaver á la Catedral para hacerle los honores fúnebres de que después hablaremos.

A su vez la R. Comisión del H. Cabildo publicó con fecha 16 de diciembre una Circular en la que suplicaba á los Sres. Eclesiásticos resi-

dentés ó que estuvieran de paso en la ciudad, concurrieran al Palacio Arzobispal, los dias 17, 18 y 19 para que tomaran parte en la velación del cadaver y celebraran misas por el descanso del alma del Illmo. finado. Asimismo los invitaba á las solemnes exequias que tendrían lugar en la Catedral.

Todo el V. Clero secular y regular obedeció al mandato de la Superioridad Eclesiástica y á la invitación del H. Cabildo y sea dicho en su honor, concurreó diligente á la Capilla Arzobispal á celebrar Misas de *Requie*, á aplicar sufragios y á velar el venerable cuerpo del Mitradodifunto.

En pro de la concurrencia á estos actos, coincidió la circunstancia de que con motivo de la segunda tanda de ejercicios para eclesiásticos, que comenzó el 20 de noviembre, una gran parte del clero de las proquias foráneas hubiera llegado oportunamente para rendir los postreros honores á su ilustre Pastor.

A las Misas que sin interrupción se celebraban en los altares referidos y en las horas indicadas, asistió una numerosa concurrencia que con humildad y devoción unió á las del celebrante sus fervorosas preces por el descanso del alma del Illmo. Prelado. De estas Misas una cada dia fué cantada, con vigilia coreada por un abundante clero secular y regular, y celebrada: el 17 por los religiosos Franciscanos, el 18 por los Agustinos, y el 19 por los Zapopanos.

Los propios dias por la tarde el V. Cabildo se trasladó á la Capilla mortuoria y en coro, tomando parte

muchos eclesiásticos y asistiendo un gran número de fieles, entonó solemnemente oficio de difuntos.

En cuanto à la guardia hecha al cadaver, desde que fué expuesto en la Capilla hasta el 19 que se llevó à la Catedral, fué constante de dia y de noche: de dia, por el clero más ó menos numeroso, cuatro ó seis clérigos seminaristas, y por miembros de las asociaciones de beneficencia y de piedad, así como por algunos comerciantes y particulares; de noche, por ocho ó doce seminaristas colegiales y también por algunos eclesiásticos y particulares, se hacía la continua velación.

En las afueras del Arzobispado y adentro de este en los puntos convenientes, para guardar el orden que hubiera podido alterarse por la aglomeración de la gente, la Jefatura Política mandó los dias 16, 17 y 18 un buen número de guardianes para la vigilancia

Asímismo de una guardia con uniforme especial que sostiene el Comercio de esta ciudad, este con igual objeto mandó allí buena parte à prestar sus servicios

Sabemos que de fotografía y de pincel se tomaron vistas de la Capilla mortuoria, así como de algunos de los otros actos fúnebres

(Continuad)

ÚLTIMAS Ordenaciones.

Fueron verificadas por el Illmo. Sr. Portugal las ordenaciones de Diáconos y Presbíteros en los dias 27 y 29 respectivamente del mes próximo pasado.

Recibieron el orden sagrado del

Diaconado los siguientes alumnos de este Seminario y del de Zapotlán:

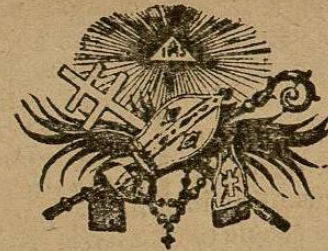
D. Antonio Correa
 „ Atanasio Figueroa
 „ Bruno Peña
 „ Domingo Solórzano
 „ Domingo Casillas
 „ Pablo Flores
 „ Carmen Padilla
 „ Mauricio Vega
 „ Alfredo Placencia
 „ Pascual Diaz
 „ Rosario Torres
 „ Manuel Ortiz
 „ Catarino Guerra
 „ Ernesto Verduzco
 „ Francisco Quiñones
 „ Abundio Flores
 „ Ramón Hernández
 „ Antonio Silva
 „ José Guzmán
 „ Crescencio Esparza
 „ Jesús Diaz
 „ Rafael Flores
 „ Rafael Pérez

A los mismos establecimientos pertenecen los que recibieron el orden del Presbiterado, cuyos nombres ponemos à continuación:

Diac. D. Abundio Flores
 „ „ Ramón Hernández
 „ „ José Guzmán
 „ „ Rafael Pérez
 „ „ Rafael Flores
 „ „ Loreto Aldrete
 „ „ Eusebio Montoya
 „ „ Ramón Aguilar
 „ „ Jesús Diaz
 „ „ Crescencio Esparza
 „ „ Cipriano Iniguez

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tlo de N. Parga-Sta. Teresa 27.

Resp. Jesus Berruco.

TOMO IX.

GUADALAJARA DICIEMBRE 22 DE 1898.

NUM 24.

SECCION I.

Ex actis LEONIS XIII

Et e Secretar. brevium

LITTERAE APOSTOLICAE QUIBUS
 CONSTITUTIONES SOCIETATIS
 IESU DE DOCTRINA S. THOMAE
 AQUINATIS PROMOVENDAE CONFIRMANTUR

LEO PP. XIII

AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

(Continúa)

Nam virtute ut erant atque ingenio eximii, data studiosissime opera scriptis Angelici certis locis sententiam eius copiose luculenterque exposuerunt, doctrinam optima eruditionis suppellectile ornaverunt, multa inde

acutè utiliterque ad errores refellendos novos concluderunt, iis praeterea adiectis quaecumque ab Ecclesia sunt deinceps in eodem genere vel amplius declarata vel pressius decreta; quorum solertiae fructus nemo quidem sine iactura neglexerit. At maximè vero cavendum ne forte, ex opinione qua illi floreat eximii auctores ex ipsoque studio quod impendatur eorum scriptis, potius quam adiumenta, ut propositum recte est, ad veram colendam S. Thomae doctrinam suppeditentur, aliquid oriatur quod uniformi doctrinae officiat: haec enim nullo pacto speranda erit, nisi Societatis alumni auctori adhaereant uni, ei scilicet iam probato, de quo uno praeceptum, sequantur S. Thomam, eumque uti proprium doctorem habeant. Ex quo illud consequitur ut, si qua re ii ipsi auctores quos laudavimus a documentis magistris communis dissideant, nihil tunc ambigendum quae recta sit via; eaque non difficile erit tenere, propterea quod, in Documentis quae certo sunt S. Thomae, non ita fiet facile ut scriptores Societatis ab illo omnes dissentiant. Quare satis fuerit, prout postulent quaestiones, si ex